Trámites Erasmus Prácticas 2022 (Fin práctica máx. 31/07/2024)
ETAPA 1 SOLICITUD

La gestión de la documentación Erasmus Prácticas se realizará usando la aplicación AIRE. A través de esta aplicación podréis ver el estado de vuestra solicitud y estancia en cada momento, los documentos que debéis entregar, y los sucesivos pagos de la beca que os vamos haciendo.

El acceso a la aplicación se hace a través de la intranet del alumno, en el apartado de "Relaciones Internacionales y Cooperación" que hay al final del apartado de Servicios en el menú de la Intranet.

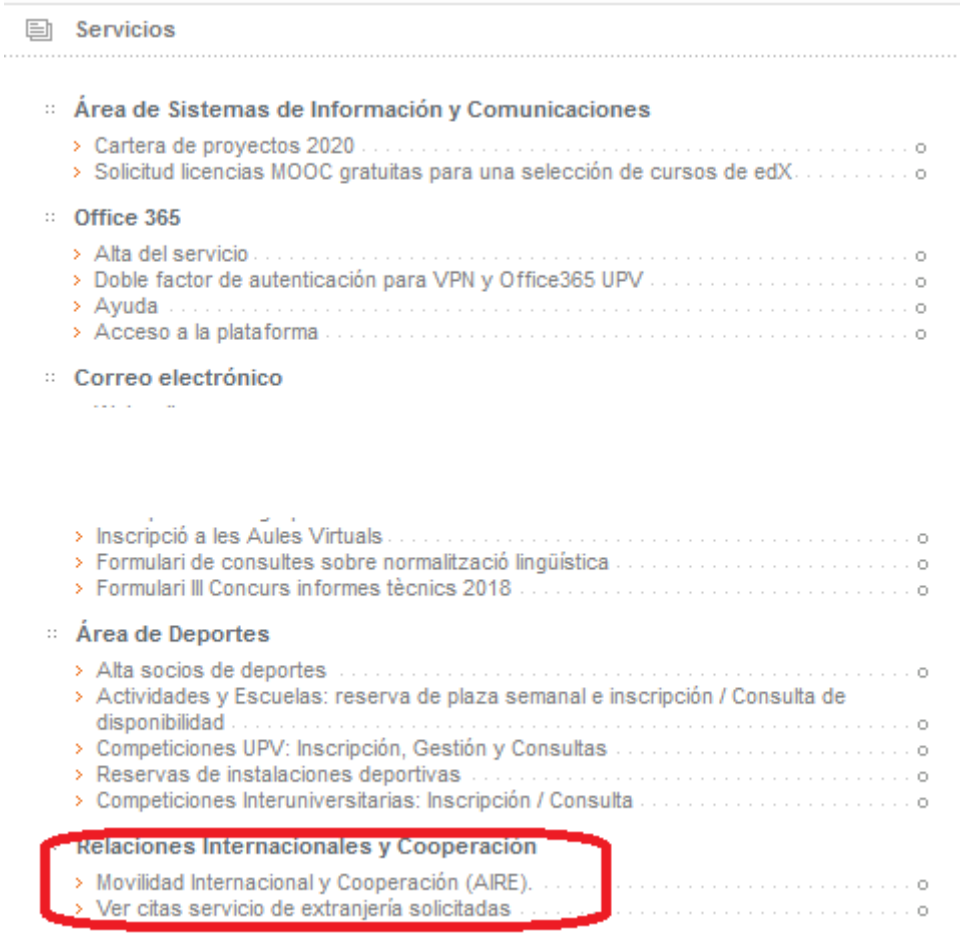

La realización de la solicitud NO te compromete a nada puesto que **NO puedes pedir la beca hasta que no tengas una organización de acogida (empresa, universidad …) y consigas la carta de aceptación** (modelo disponible en AIRE, clica en el botón Ver Instrucciones) y podremos mantenerte informado de la publicación de futuras convocatorias.

Si eres TITULADO o no tienes acceso a la aplicación AIRE, envía un correo con tu **nombre completo y DNI** a erasmuspracticas@upv.es , para que podamos tramitar tu acceso.

1. Grabación de la solicitud

Una vez se haya accedido a AIRE, se debe seleccionar la llamada de Erasmus Prácticas.

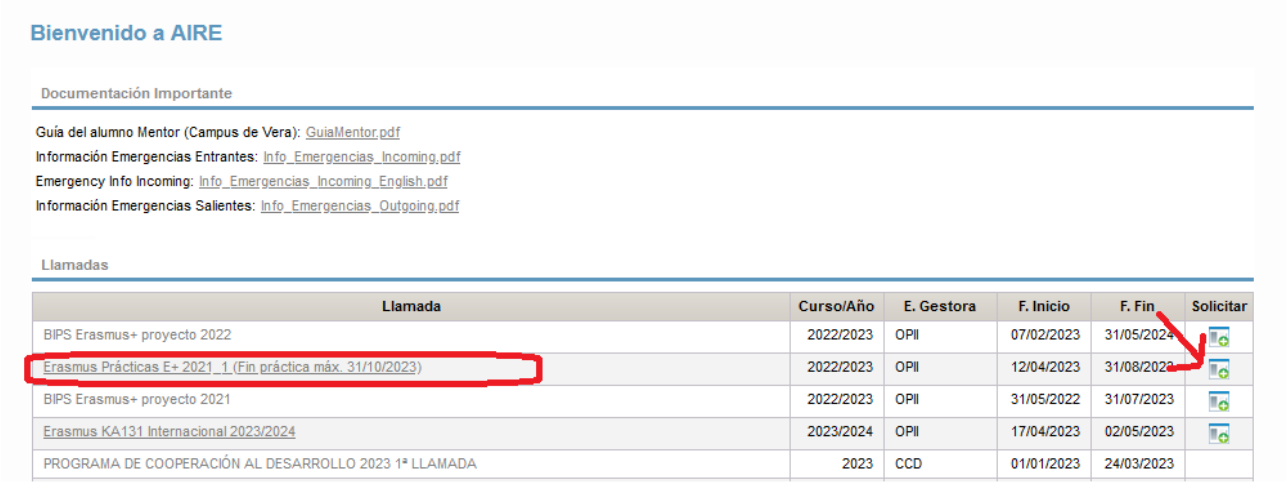

Bienvenido a AIRE

Documentación Importante

Guía del alumno Mentor (Campus de Vera): GuiaMentor.pdf
Información Emergencias Entrantes: Info_Emergencias_Incoming.pdf
Emergency Info Incoming: Info_Emergencias_Incoming_English.pdf
Información Emergencias Salientes: Info_Emergencias_Outgoing.pdf

Llamadas

Llamada	Curso/Año	E. Gestora	F. Inicio	F. Fin	Solicitar
BIPS Erasmus+ proyecto 2022	2022/2023	OPII	07/02/2023	31/05/2024	
Erasmus Prácticas E+ 2021_1 (Fin práctica máx. 31/10/2023)	2022/2023	OPII	12/04/2023	31/08/2023	
BIPS Erasmus+ proyecto 2021	2022/2023	OPII	31/05/2022	31/07/2023	
Erasmus KA131 Internacional 2023/2024	2023/2024	OPII	17/04/2023	02/05/2023	
PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023 1ª LLAMADA	2023	CCD	01/01/2023	24/03/2023	

Y pulsar sobre el botón Solicitar . De esta forma se abrirá una nueva ventana para proceder a la grabación de la solicitud.

La primera pestaña que aparece en pantalla es la de *Datos Básicos*. Los datos cuya etiqueta tiene el símbolo (X) son obligatorios. Por defecto, se rellenarán tus datos, modifica lo que consideres conveniente y no olvides rellenar el **Email, Centro y Titulación.**

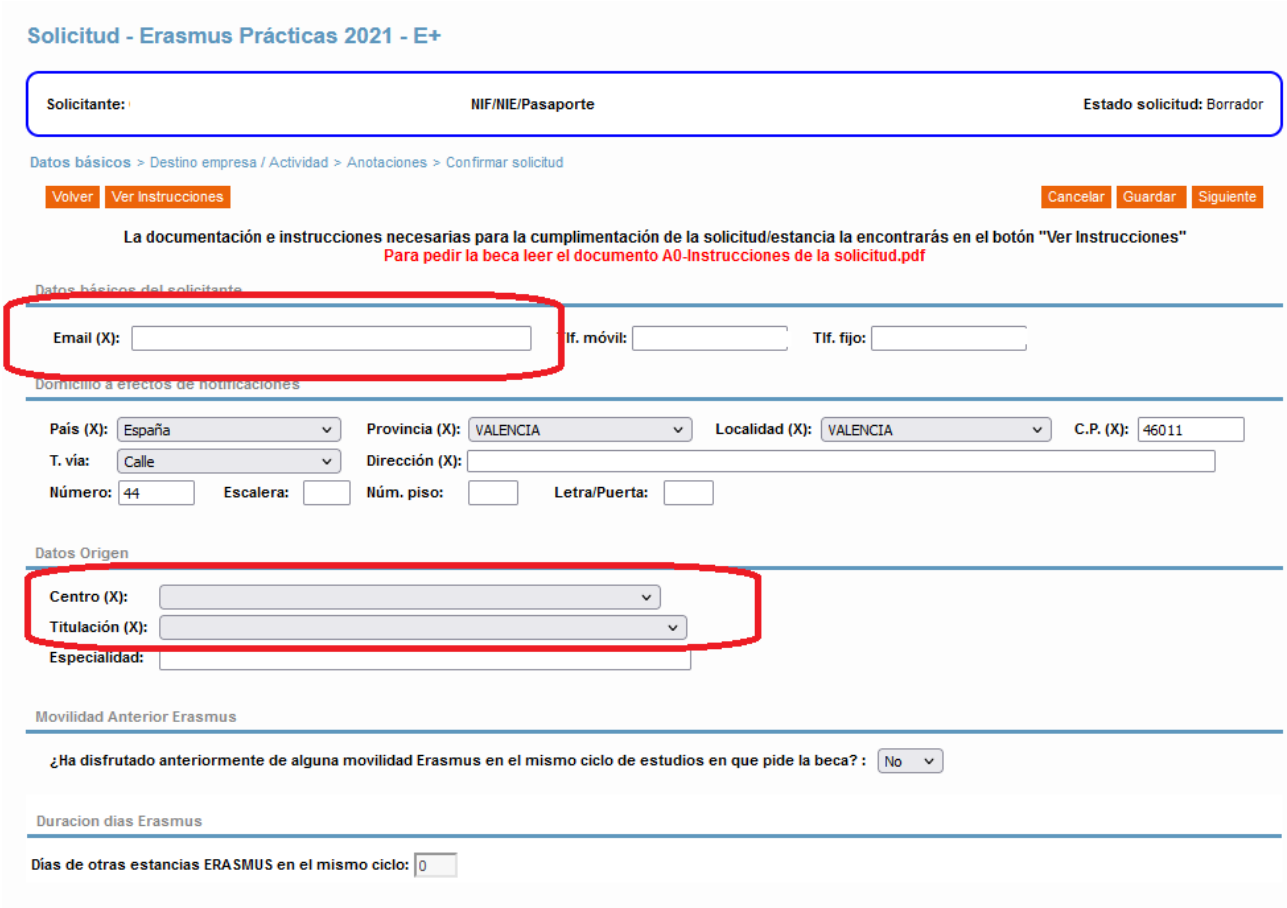

Una vez tengas completa esta pestaña, **deberás pulsar el botón Guardar**, con esto la solicitud quedará grabada en estado **Borrador.** Recibirás un correo informándote de la grabación de la solicitud y será entonces cuando se activen el resto de pestañas:

- Destino Empresa / Actividad
- Anotaciones
- Confirmar Solicitud

En la pestaña **Destino Empresa/Actividad**, deberás rellenar **obligatoriamente el Tipo de Actividad**, pudiendo elegir entre **ESTUDIANTE o TITULADO**.

Recuerda que la condición de ESTUDIANTE o TITULADO la deberás mantener DESDE la fecha de comienzo de la práctica HASTA la finalización de la misma.

Si seleccionas estudiante no podrás presentar el trabajo final de grado/master o tesis doctoral hasta que no finalices la práctica y se vea reflejada en tu expediente.

No olvides pulsar el botón "Guardar" cada vez que introduzcas un dato relevante y siempre antes de salir de cada pestaña.

2. Búsqueda de la organización de acogida (empresa, universidad …)

Esta es tu tarea. Puedes buscarla por tus propios medios o por los listados de empresas facilitados en AIRE (clicka en el botón Ver Instrucciones)

3. Confirmación de la solicitud

Una vez tengas la empresa de destino y ésta te haya rellenado y firmado la carta de aceptación, deberás confirmar la solicitud, desde la pestaña **Confirmar Solicitud.**

Asegúrate de marcar previamente la casilla que indica que eres consciente de la documentación que hay que presentar y confirma tu solicitud pulsando el botón **Confirmar Solicitud**. Recibirás un correo informándote de la confirmación.

En este momento ya verás la documentación que debes presentar en el siguiente estado. Puedes ir adjuntándola ya si lo deseas, pero no será obligatoria hasta el siguiente paso.

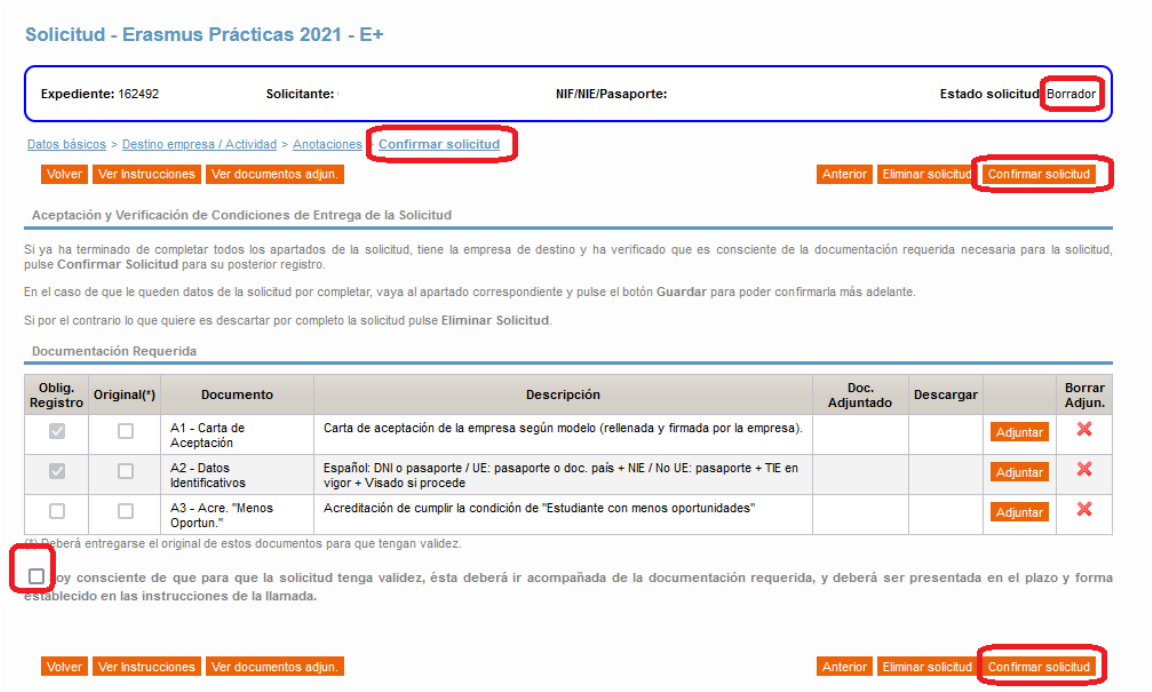

4. Eliminación de la solicitud

Si finalmente no vas a realizar la práctica podrás eliminar la solicitud que tienes grabada desde las pestañas **Confirmar o Registrar Solicitud**, pulsando el botón **Eliminar Solicitud**. Si ya has registrado la solicitud NO podrás eliminarla tú directamente, deberás avisarnos mediante correo electrónico (erasmuspracticas@upv.es) para que procedamos a la cancelación de la solicitud.

5. Validación/Rechazo de la solicitud por el centro

Una vez hayas confirmado tu solicitud, **tu centro debe validarla o rechazarla para poder continuar con el proceso**. Durante esta fase podrás seguir subiendo la documentación que se requiere en la fase de registro, pero deberás esperar hasta que tu centro la confirme para poder registrarla.

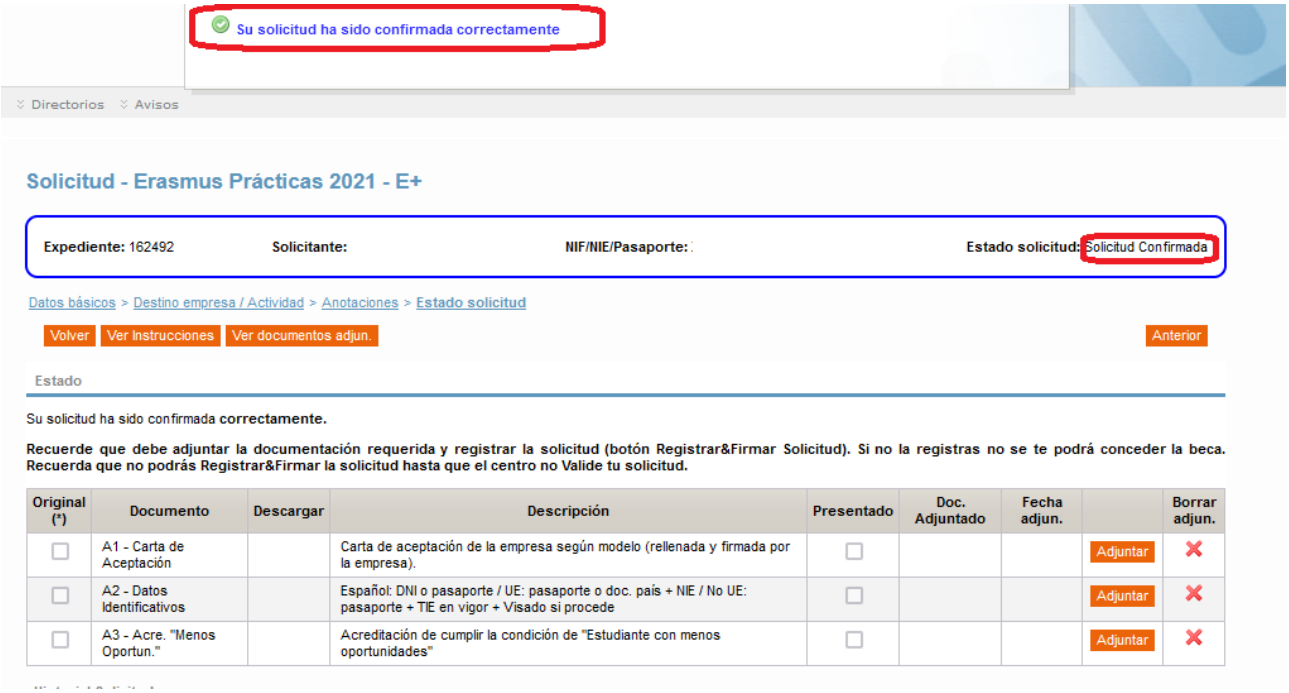

6. Registro/Firma de la solicitud

Cuando el centro haya validado tu solicitud, te llegará un correo electrónico avisándote y el estado de tu solicitud habrá cambiado a "Solicitud Validada Centro". A partir de ahí, toda la documentación requerida deberá estar adjuntada en AIRE, desde la pestaña Registrar solicitud. Sirven todos los documentos escaneados:

- **A1- Carta de aceptación firmada**, según modelo disponible desde el botón Ver Instrucciones.
- **A2- Datos Identificativos (en un solo documento)**
  - Si eres español: DNI o pasaporte
  - Si vienes de la UE: pasaporte o documento identificativo de tu país y NIE
  - Si vienes de fuera de la UE: pasaporte, TIE en vigor y visado si corresponde (o mail/escrito del consulado que exima de pedir visado).
    - Tienes que hacer una consulta por escrito a la embajada del país donde vayas indicando tu nacionalidad, que vas a realizar unas prácticas Erasmus y las fechas de la práctica y les preguntes si te va a hacer falta visado. Adjunta tu TIE para que vean cuándo te caduca.
    - Posteriormente nos tienes que enviar a este mail la consulta realizada junto con la respuesta de la embajada. Si la embajada te indica que necesitas visado para realizar las prácticas Erasmus en ese país tendrás que gestionarlo y pasarnos una copia del mismo ANTES DEL INICIO DE LA PRÁCTICA.

- **A3- Acreditación de cumplir la condición de "Estudiantes con menos oportunidades". De acuerdo a la convocatoria puede ser uno de estos tres documentos:**
  - notificación de concesión de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Universidades o de una beca equivalente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco para realizar estudios universitarios durante el curso inmediatamente anterior a la estancia,
  - documento que acredite la condición de refugiado
  - o certificado oficial de discapacidad emitido por el organismo competente de su comunidad autónoma.

Para firmar y registrar la solicitud deberás pulsar el botón Firmar&Registrar solicitud y te parecerá la siguiente ventana:

Debes Previsualizar la solicitud antes para comprobar que los datos son correctos. Una vez la previsualices, ya puedes introducir tu PIN UPV (el mismo que usas para entrar a la intranet) y pulsar el botón Firmar&Registrar solicitud. Si todo ha ido correctamente se descargará automáticamente tu solicitud firmada y registrada electrónicamente, puedes guardártela para conservarla o acceder a ella en cualquier momento desde el botón Ver documentos adjuntos, así como al justificante de registro electrónico.

IMPORTANTE: En una futura versión de AIRE está previsto eliminar el paso de introducción del PIN para firmar. Estas instrucciones pueden estar obsoletas en el momento de leerlas.

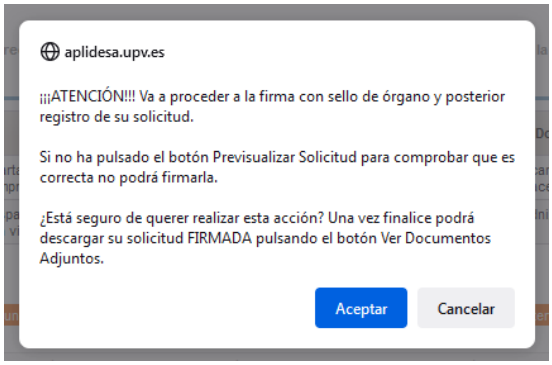

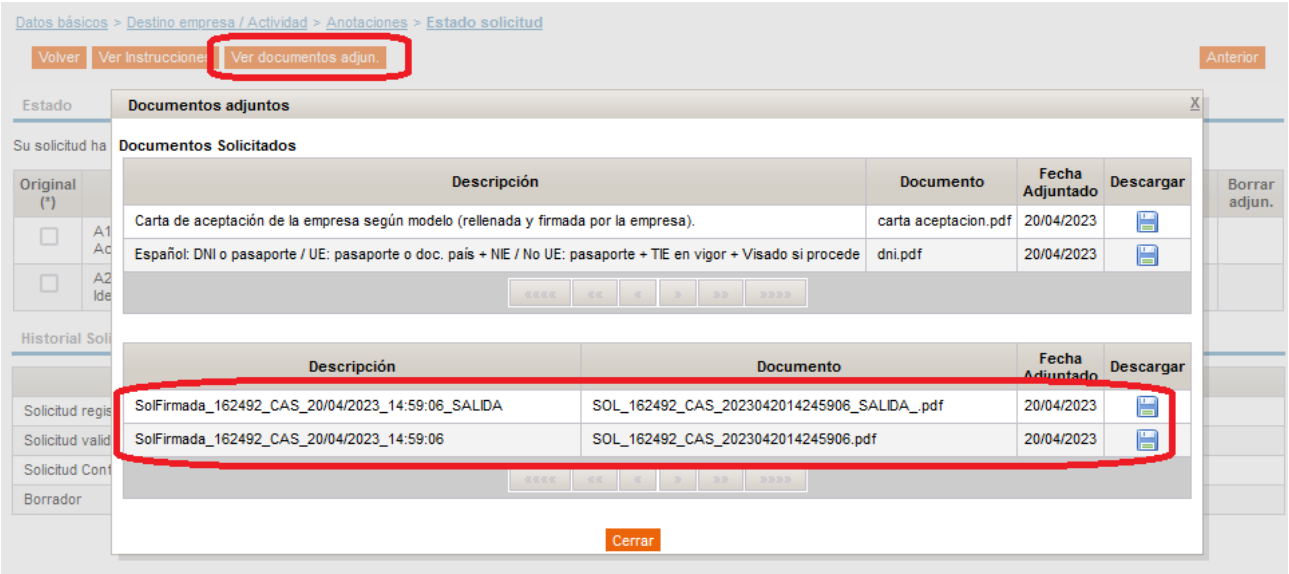

Tu solicitud debe estar en estado REGISTRADA para que sea tenida en cuenta.

Fíjate si el proceso ha sido correcto:

- **Se ha generado tu solicitud firmada electrónicamente**
- **El estado de tu solicitud es SOLICITUD REGISTRADA.**

Este apartado lo deberás realizar AL MENOS 45 días antes de empezar la práctica.

7. Concesión de la beca

Una vez comprobada la viabilidad de la práctica, **y siempre después de que termine cada período de resolución**, la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio **informará de la concesión o no de la condición de Beneficiario** y de las condiciones de la financiación.

En caso de que se te haya adjudicado dotación económica, se generará una estancia del programa "Erasmus prácticas 2021 - E+" y en su ficha económica podrás ver el importe en AIRE.

Si no cumples los requisitos detallados en las bases de la llamada tu solicitud será denegada. Puedes consultar las bases pulsando el botón Ver Instrucciones, documento **01- Convocatoria Erasmus SMT proyecto 2021**.